

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
[35] 14/05/2010

CDH/PVS/MAB  
Nº Interno: 2212336



PRORROGA VISACION A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 28148

SANTIAGO, 14 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°2509 de fecha 23 de  
Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Gilberto Elgar FERNANDEZ RUPIRI de nacionalidad PERUANA, válida desde 19/03/2010 hasta el 19/03/2011, con su empleador DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LAS PALMAS DE QUILLOTA LTDA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
SECCION VISAS

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo